



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Atendiendo que el Acuerdo PCSJ20-11567 ordenó levantar la suspensión de términos a partir del 1 de julio de 2020 y estableció las reglas sobre condiciones de trabajo en la Rama Judicial; ingreso y permanencia en las sedes; condiciones de bioseguridad; condiciones de trabajo en casa y medios de seguimiento a la aplicación de dicho Acuerdo. Que dentro del contexto anterior, el Consejo Superior de la Judicatura ha señalado como regla general que los servidores judiciales laboren bajo el esquema de trabajo no presencial, en casa o a distancia, lo cual fue reafirmado por el Acuerdo PCSJA20-11623 del 28/08/2020, el titular del despacho, OMAR EDGAR BORJA SOTO, convoca a sesión virtual a los magistrados EDUARDO ANTONIO LUBO BARROS y OSCAR SILVIO NARVÁEZ DAZA, quienes conforman la Sala de Decisión, para discutir los siguientes proyectos:

Magistrado Ponente:	OMAR EDGAR BORJA SOTO
Medio de Control	Tutela Segunda Instancia
Ref. Proceso	76001-33-33-018-2020-00208-01
Demandante	ELIZABETH NARANJO CÓRDOBA acesolucioneslegalescali@hotmail.com
Demandado	COLPENSIONES notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

Magistrado Ponente:	OMAR EDGAR BORJA SOTO
Medio de Control	Tutela Segunda Instancia
Ref. Proceso	76001-33-33-004-2020-00174-01
Demandante	PEDRO PÁEZ ESTUPIÑÁN nelsoncarabali.1956@hotmail.com mecy49@gmail.com
Demandado	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LA VÍCTIMAS – UARIV notificaciones.juridicauariv@unidadvicmas.gov.co

Convocar a sesión virtual a los honorables Magistrados para el quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020) a las nueve de la mañana (09.00 am).



OMAR EDGAR BORJA SOTO

Remítase copia del presente a las cuentas de correo institucional de los Magistrados que conforman la Sala de Decisión y al de la Secretaría del Tribunal, hoy catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020).